FORMATO 01

CARTA DE PRESENTACIÓN

Ricaurte, Cundinamarca, _____ de _____ de 202_____

Señores
MUNICIPIO DE RICAURTE
Carrera 15 No. 6 - 22
SECOP II (según corresponda al tipo de proceso de selección)
Ciudad.

El suscrito _____ _____ de conformidad con lo requerido en el pliego del proceso de selección _____ **No. 00___- 20___ (introducir la nomenclatura del tipo de proceso)**, cuyo(s) objeto(s) es(son) XXXX (incluir el objeto del proceso, presento oferta y solicito ser evaluado para la celebración del contrato objeto de la presente proceso

En caso de resultar aceptada la propuesta presentada me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presento y de los pliegos de condiciones.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

2. Que hemos estudiado los pliegos de condiciones y demás documentos de la selección abreviada, así como las condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo, manifestamos que EL MUNICIPIO facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información técnica requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la reserva de la misma.

3. Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso.

4. Que declaro (amos) bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que no existe información engañosa, inexacta o que falte a la verdad en la documentación que conforma la propuesta, y por ello acepto las consecuencias jurídicas y aquellas dispuestas en el pliego de condiciones que conlleven la contravención de mi (nuestra) parte a esta manifestación.

5. Que, en caso de resultar aceptada nuestra propuesta, nos comprometemos a ejecutar la totalidad de las obras objeto del contrato respectivo.

6. Que entendemos que el valor del contrato, conforme está definido en los documentos de los pliegos de condiciones, incluye la totalidad de los impuestos, tasas o contribuciones de cualquier orden, directas o indirectas que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

7. Que realizamos bajo nuestra responsabilidad, las inspecciones necesarias al sitio donde se adelantará la construcción del proyecto, y conocemos las condiciones de suministro de materiales, mano de obra, transporte de personal y materiales, condiciones técnicas del sitio especifico y sus alrededores, aspectos sociales, de orden público, climáticos, ambientales y las demás en las que se ejecutará la obra objeto del contrato derivado del presente proceso.

8. Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación del proponente manifiesto(amos) que me (nos) obligo(amos) incondicionalmente a firmar y ejecutar el contrato, en los términos y condiciones previstos en los pliegos de condiciones

9. Que de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones, adjunto se anexa la documentación requerida en la forma en que la entidad

10. Que en caso de ser aceptada la propuesta presentada para la celebración del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y perfeccionar el contrato e iniciar la ejecución de la obra (CUANDO APLIQUE), en los plazos previstos en los pliegos de condiciones del presente proceso.

11. Que a solicitud del MUNICIPIO DE RICAURTE, me(nos) obligo(amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

12. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos sociales, de orden público, normativos, climáticos, ambientales, técnicos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

13. Que nuestra propuesta se encuentra **DEBIDAMENTE LEGAJADA Y FOLIADA**, y cuenta con un total de _____ folios y que la propuesta económica, la presentamos en medio magnético en formato Excel, de acuerdo con lo requerido en el presente pliego.

14. Que he (hemos) leído y por lo tanto conocemos el **PACTO SOBRE ÉTICA PÚBLICA Y PRIVADA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL** cuyos preceptos compartimos y propiciaremos.

Así mismo bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta declaro(amos), a. que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales,

b. Que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. c. Que no existe ninguna falsedad en nuestra propuesta.

d. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente al MUNICIPIO DE RICAURTE cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Esta oferta es presenta por _____con cedula de ciudadanía No. ____ y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el MUNICIPIO DE RICAURTE

El (Los) abajo firmante(s) declaro(amos) que he(mos) recibido todos los documentos y anexos descritos en los pliegos de condiciones, así como las adendas a los mismos.

De ustedes atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____
CIUDAD: DIRECCIÓN TELÉFONOS FAX CORREO ELECTRÓNICO
NIT
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:
CEDULA DE CIUDADANÍA:
TELÉFONO CELULAR:

FIRMA: _____

NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE AVALA LA PROPUESTA: _____
CIUDAD: DIRECCIÓN TELÉFONOS
FAX
CORREO ELECTRÓNICO
C.C.
M.P. / T.P.
FIRMA: _____

FORMATO 02

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El suscrito:....., identificado con cédula de ciudadanía No..... de....., domiciliado en....., actuando en mi propio nombre (o en representación de.....) que en adelante se denominará el **PROPONENTE,** manifiesto la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el MUNICIPIO, adelanta un proceso de contratación que tiene por objeto: El MUNICIPIO esta interesado en contratar _____ (objeto del proceso) con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por el MUNICIPIO.

2. Que el **PROPONENTE** tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y del MUNICIPIO, en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

3. Que el **PROPONENTE** tiene interés en el presente proceso de Contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL PROPONENTE

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el Pliego de Condiciones.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron al Pliego de Condiciones, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Proponente. Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a manifestarla a la entidad y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del MUNICIPIO y, si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º. de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Proponente. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el

marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

TERCERO: Proponente. Me comprometo a suministrar al MUNICIPIO, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Proponente. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el pliego de condiciones y en el contrato.

QUINTO: Proponente - Entidad. Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

SEXTO: Entidad. Me comprometo a ser objetivo y a tratar con igualdad a todos los proponentes.

SÉPTIMO: Entidad. Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes.

OCTAVO: Entidad. Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada en el proceso contractual.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de mis compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, suscribo el presente documento en la ciudad de....., el día... del mes de.... de 20____ .

EL PROPONENTE

Firma
C.C. No.

NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona Jurídica, por quien conforme a la Ley esté facultado; Si es Consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. Si es persona natural, por ella misma. Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.

FORMATO 03

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
MUNICIPIO DE RICAURTE - CUNDINAMARCA
Carrera 15 No. 6 - 22
Ricaurte - Cundinamarca

Objeto:

REFERENCIA: Proceso de Selección Abreviada No.

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (Nombre o razón social del integrante) y (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso de la referencia cuyo objeto es_____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución, liquidación del contrato (que para este efecto se tomará de _____ meses y _____ () año.

2. El Consorcio está integrado por:

Los Consorciados son responsables en forma conjunta y solidaria con relación al contrato.

NOMBRE	**PARTICIPACIÓN (%) (1)**
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

4. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
6. El consorcio podrá adquirir derechos y asumir las obligaciones necesarias, dirigidas a la realización de su objeto.

7. El representante del Consorcio es _____(indicar el nombre), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. Los consorciados podrán modificar las estipulaciones cuando lo consideren necesario y conveniente para el mejor cumplimiento del objeto del consorcio.

9. El consorcio se disolverá:

a) Por vencimiento del término de duración, si antes no fuere prorrogado;
b) Por la imposibilidad de desarrollar el objeto del consorcio;
c) Por desaparición de una de las dos partes consorciadas;
d) Por disposición judicial;
e) Por las demás causales establecidas por la ley;

10. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo
Dirección electrónica Teléfono
Telefax __
Ciudad ____

En constancia, se firma en_____, a los _____días del mes de _____ de 2021.

(Nombre y firma de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)

FORMATO 04

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA
Carrera 15 No. 6 - 22
Ricaurte - Cundinamarca

REFERENCIA: Proceso de Selección _____a No. _____ (introducir la nomenclatura del proceso según corresponda)

Objeto:

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en el proceso de la referencia, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución, liquidación del contrato (que para este efecto se tomará de () meses y () año. 2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE CONTRATO (1)	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN LA (%) (2) EJECUCIÓN DEL

(1) Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.

(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.

4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.

5. El representante de la Unión Temporal es _____ (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir

favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20_____

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal)

FORMATO 05

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 - Y DEMAS NORMAS REGLAMENTARIAS.

(PERSONAS JURÍDICAS)

[Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal]

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, según se indica en el cuadro que abajo aparece. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, según se indica en el cuadro que abajo aparece, los cuales corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

APORTE PARAFISCAL	INDIQUE LOS SEIS ÚLTIMOS MESES CALENDARIO LEGALMENTE EXIGIBLES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA EL PRESENTE PROCESO					
MESES						
Sistema de seguridad social: Salud						
Riesgo Laborales						
Pensiones						
Aportes parafiscales: Caja de compensación Familiar						
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF -						
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA -						

MARQUE CON UNA (X) EN CADA CASILLA.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto por el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 del 10 de Mayo de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

Dada en _____, a los () ___ del mes de _____ de 202____

FIRMA_____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA _____

FORMATO 06

REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES EN CONTRATOS ANTERIORES
DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE
LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS

I. PROPONENTE_____

OBJETO DEL CONTRATO	No CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR CONTRATO EN $	TIPO		FECHA DE MULTA O SANCIÓN	VALOR DE LA MULTA O SANCIÓN EN $	VALOR DE LA MULTA O SANCIÓN EN SMMLV

Declaro(mos), bajo mi(nuestra) responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

La presente se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ de 2021

Firma Representante Legal del Proponente
Nombre:
Documento Identidad:

FORMATO 07

DOCUMENTO PACTO DE PROBIDAD O COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN / TRANSPARENCIA

El presente documento hace parte integral de los documentos del proceso y con la firma de la carta de presentación de la propuesta el proponente se compromete a:

i. Cumplir estrictamente la ley aplicable.

ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.

iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de contratación.

iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el proceso de contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.

vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.

vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.

ix. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.

x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la entidad para corroborar tales afirmaciones.

xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.

xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo concedido; y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.

xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación

xiv. Solicitar o remitir a la entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el proceso de contratación.

xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.

xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del estado, durante el proceso de contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

xviii. No contratar, ni ofrecer dadivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la entidad tome respecto de procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

xix. La entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el proceso de selección por los canales definidos en los documentos del proceso.

xx. No contratar ni ofrecer dadivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el proceso de selección.

xxi. Dar conocimiento a la entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el proceso de contratación o con cargo al contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso de selección,

de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

La presente se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ de 202_____

Firma Representante Legal del Proponente
Nombre:
Documento Identidad:

FORMATO 08

DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES.

Ciudad y fecha

Señores
MUNICIPIO DE RICAURTE
Ciudad

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones.

Yo _____identificado con cédula de ciudadanía _____ y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años. Cordialmente, Nombre, Apellidos o Razón Social Firma Identificación Número _____

Firma Representante Legal del Proponente
Nombre:
Documento Identidad:

FORMATO 9
PROPUESTA ECONOMICA

PROYECTO:	CONSTRUCCION TARIMA EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, CUNDINAMARCA				
PROPUESTA ECONOMICA					
CAPITULO 1.					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT.**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
No. / **ICCU**					
				SUBTOTAL (1)	**$ -**
CAPITULO 2.					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT.**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
No. / **ICCU**					
				SUBTOTAL (2)	**$ -**
CAPITULO 3.					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT.**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
No. / **ICCU**					
				SUBTOTAL (3)	**$ -**
CAPITULO 4.					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT.**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
No. / **ICCU**					
				SUBTOTAL (4)	**$ -**
firma					
				COSTOS DIRECTOS	**$ -**
				COSTOS INDIRECTOS	**$ -**
				Administracion (__%)	$ -
				Imprevistos (__%)	$ -
				Utilidad (__%)	$ -
				AJUSTE	
				COSTO TOTAL	**$ -**

NOTA 1 : La propuesta económica deberá establecer los valores por ítem, los cuales no podrán superar el valor establecido en el valor estimado del proceso – presupuesto oficial, y no podrá superar el valor del presupuesto total.

NOTA 2 : El diligenciamiento del formato de propuesta se debe realizar de acuerdo a las condiciones técnicas del proceso y su presentación se hará de acuerdo al procedimiento establecido para cada tipo de proceso de selección y su aporte físico o de manera virtual según la plataforma que corresponda.

La presente se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ de 202_____

Firma Representante Legal del Proponente
Nombre:

ANEXO No. 01

NOTA: La minuta de contrato adjunta, esta sujeta a ajustes, de acuerdo al desarrollo del proceso de selección y las dinámicas propias del mismo.

CONTRATO DE OBRA No. 0_____ – 202____

MODALIDAD DE SELECCIÓN: – _____ (incluir nomenclatura del proceso) DECRETO 1082 DE 2015

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA.**			
CONTRATISTA	**XXXXXX**			
OBJETO	**XXXXXXXXXXXX**			
VALOR	**XXXXXXXXXXX PESOS MCTE ($XXX.XXX.XXX,00)**			
PLAZO	**XXX (0X) MESES**			
FECHA	**XXX**			
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA				
DIRECCIÓN	XXXXX XXXX			
MUNICIPIO	XXXXXX			
TELÉFONO	09XXX – XXXXXXX			
INFORMACIÓN TRIBUTARIA				
PERSONA NATURAL O JURIDICA	REGIMEN TRIBUTARIO	FECHA RUT		
INFORMACION PRESUPUESTAL				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACIÓN
CONCEPTO:				

Entre los suscritos **xxxxxxxxxx**, identificada con cédula de ciudadanía No. xxxxxxx Expedida en Girardot, quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Ricaurte, (Cundinamarca), con NIT. XXXXXX en calidad de Alcaldesa, debidamente facultada para celebrar contratos mediante Acuerdo No. 0XX del 0X de Diciembre de 201X, y por el artículo 11 de la ley 80 de 1993; quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO, por una parte; y por la otra XXXXXXXXXX X Identificada con la cédula de ciudadanía **No XXXXXXXX** expedida en XXXX, XXX, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el presente contrato de obra adjudicado mediante Resolución No. **XXX** del 0X de XXX de 201X, como resultado del proceso **DE SELECCION PUBLICA –No. 00X – 201X**, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA – OBJETO.- EL CONTRATISTA** se obliga para con EL MUNICIPIO a ejecutar por la modalidad de precios unitarios fijos no sujetos a reajuste y en los términos que señala este contrato para la **XXXXXXXX** De acuerdo con el pliego de condiciones, los estudios técnicos, planos, diseños y especificaciones suministradas por EL MUNICIPIO, y el contenido de la propuesta de fecha XXX de XXXX de 201X, presentada por EL CONTRATISTA

y los que a continuación se detallan:

No.	**ITEM**	**Especificaciones**	**DESCRIPCION**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**VALOR**

	DE PAGO	ESP-2007	PART				UNITARIO ($)	TOTAL ($)
				VALOR TOTAL BASICO DE OBRA (A)				XXXXX
				A.I.U (B)				
				ADMINISTRACIÓN				20%
				IMPREVISTOS				5%
				UTILIDAD				5%
				VALOR TOTAL OBRA (A + B)				**$ XXXX**

SEGUNDA - **DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: a) Los documentos previos al proceso de selección, El Pliego de Condiciones de la _____ **No. 00X – 201X** y sus adendas b) La Propuesta técnica, económica y financiera de EL CONTRATISTA. c) Los planos, diseños, estudios técnicos y especificaciones técnicas suministradas por EL MUNICIPIO, siendo entendido que EL CONTRATISTA ha examinado dichos planos, diseños, estudios técnicos y especificaciones técnicas; acepta que las cantidades de obra estimadas en los estudios son aproximadas y susceptibles de ser modificadas durante el desarrollo de la obra; conoce las condiciones locales y el sitio donde se va a ejecutar la obra y acepta la situación planteada en cuanto a localización, naturaleza, y demás circunstancias locales y generales que en cualquier forma puedan influir en los costos, el desarrollo, y la ejecución de la obra. d) Documentos y actas que se produzcan en desarrollo de este contrato. e) Las garantías exigidas. **TERCERA - PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA:** El plazo de ejecución del presente contrato será de **XXX (0X) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de iniciación. La vigencia será igual a la del plazo de ejecución y dos (2) meses más. En la fecha en que la obra se inicie, se levantará un acta en la que éste hecho conste, suscrita por el interventor y/o supervisor del contrato y EL CONTRATISTA. **PARÁGRAFO.-** Podrá suspenderse temporalmente la ejecución del contrato por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito; el tiempo de suspensión no se computará en el plazo del contrato. Cuando la obra deba suspenderse se suscribirá un Acta que firmarán EL CONTRATISTA, el Interventor y/o supervisor y el alcalde del MUNICIPIO donde se especificarán las condiciones de ejecución en que está el contrato. Una vez reiniciada su ejecución se suscribirá una nueva acta por los que intervinieron en la primera, con las aclaraciones a que haya lugar. EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigentes las pólizas durante el tiempo que dure la suspensión del contrato. **CUARTA** - **VALOR DEL CONTRATO:** EL MUNICIPIO pagará a EL CONTRATISTA por la ejecución de las obras objeto de este Contrato, la suma de **XXX XXXXXX PESOS MCTE ($XXX.XXX.XXX,00),** correspondiente al valor de su propuesta, incluido el valor del AIU e IVA. **PARÁGRAFO PRIMERO**.- El valor global de las obras incluye el valor total de los materiales, mano de obra, porcentajes para gastos generales, imprevistos y honorarios; igualmente comprende los gastos de transporte de elementos, materiales, equipos, personal y los demás que se requieran para el desarrollo de la obra. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. El CONTRATISTA estará en obligación de ejecutar las obras adicionales o las no previstas cuando estas sean necesarias para el correcto desarrollo de la obra. Las obras adicionales y las no previstas deberán someterse a evaluación técnica y económica por parte de la Interventoría y, a consideración final por parte del MUNICIPIO antes de llevarlas a cabo. **QUINTA**- **MODIFICACIÓN DEL PLAZO**: cuando por circunstancias especiales distintas al interés público haya necesidad de modificar el plazo del presente contrato, se deberá suscribir un contrato adicional. Para que EL MUNICIPIO pueda

considerar la petición de suscripción de un contrato adicional, ésta deberá hacerse por EL CONTRATISTA con una antelación no menor de quince (15) días calendario a la fecha del vencimiento del plazo originalmente estipulado, anexando el nuevo programa de trabajo visado por el Interventor, y efectuando la respectiva prórroga de las garantías. **SEXTA– FORMA DE PAGO**: El MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA cancelará al contratista en actas parciales de avance de obra, previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, certificación del Interventor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista en la ejecución del contrato y certificación sobre cumplimiento de obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y un último pago correspondiente al saldo del diez (10%) el valor total del contrato, de acuerdo con las cantidades realmente ejecutadas y recibidas a satisfacción se realizará una vez se haya liquidado el contrato y previa suscripción del acta de recibo final de las obras a satisfacción de la Interventoría y de El Municipio de Ricaurte, así como de la aprobación de las garantías correspondientes. **SÉPTIMA.OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** - I) **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: Éste queda obligado a: **1)** Cumplir a cabalidad y en forma idónea con el objeto del contrato ejecutando la obra contratada de acuerdo con las especificaciones de construcción, cantidades de obra y precio unitario fijo contenidos en la propuesta presentada y el pliego de condiciones. **2)** Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido. **3)** Ejecutar la obra tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras. **4)** Realizar el transporte de los materiales y equipos, asi como con sus despachos y entrega oportuna en el sitio de la obra para el cumplimiento del plazo establecido, de acuerdo con los protocolos de movilidad de maquinaria existentes. **5)** Realizar y presentar mensualmente el registro fotográfico del avance de la ejecución, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance. **6).** Mantener al frente de las obras al personal profesional acreditado y designado en la propuesta como director de obra y residente de obra. **7)** Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza. **8)** Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato. **9)** Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato. **10)** Practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas ni el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen. **11.** Presentar los análisis de precios unitarios, los cuales deben corresponder en forma idéntica con el listado de precios de los insumos y de los unitarios presentados. **12.** Cumplir a cabalidad con el cronograma de actividades. **13.** Asumir total responsabilidad por cualquier daño o perjuicio que se derive de la ejecución de la obra.**14.** Poner a disposición del contrato el personal mínimo requerido**. 15.** Poner a disposición del contrato la maquinaria, los equipos y herramientas acreditadas en la propuesta y garantizar aquellas que se llegaren a necesitar conforme al desarrollo del contrato. EL MUNICIPIO a través del supervisor, se reserva el derecho de rechazar aquellos equipos, maquinarias y herramientas que a su juicio sean inadecuadas, insuficientes o que por sus características constituyen un peligro para el personal o un obstáculo para el buen desarrollo de la obra. **16.** Facilitar al MUNICIPIO la supervisión e inspección del trabajo. **17.** Retirar, reparar o reconstruir toda obra o ítem rechazado por la supervisión.**18.** Cumplir el objeto del contrato en el término pactado. **19.** Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso-

20. El contratista deberá exigir a su personal al uso de chalecos, cascos, botas, vallas informativas y demás elementos distintivos donde se establezca la imagen institucional de INVIAS y del Municipio de Ricaurte Cundinamarca de acuerdo con el modelo oficial**.**
21. El contratista no podrá apartarse de los documentos que hacen parte del contrato, sin autorización escrita del MUNICIPIO. Si el contratista incumple lo prescrito en el contrato no solo perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma que de la decisión no consultada y por el adoptada, sino que se hará responsable de los daños que por esta acción cause al Municipio de Ricaurte en razón de su infracción. Con ocasión de la celebración y ejecución del contrato responderá civil y penalmente por las obligaciones derivadas del mismo y por las acciones y omisiones que le sean imputables y que causen daño al Municipio. Cumplir las responsabilidades consignadas en la Ley 80 de 1993 y las demás funciones que expresamente están señaladas en el contrato. **PARÁGRAFO. EL CONTRATISTA** se obliga a cumplir la totalidad de las obligaciones contractuales y laborales (convencionales o legales) aplicables a los trabajadores que utilice en desarrollo del presente contrato. En consecuencia, a EL MUNICIPIO no le corresponde ninguna obligación de tal naturaleza y no asume responsabilidad ni solidaridad alguna. 1) Pagar oportunamente al personal contratado los honorarios, salarios y prestaciones sociales conforme a las leyes vigentes 2) Afiliar al personal contratado al Sistema Integral de Seguridad Social y Riesgos Profesionales de acuerdo con los términos legales y constituir una póliza de seguros de vida, accidente e invalidez en una compañía de seguros, que ampare a todo el personal contratado para la ejecución de la obra durante la vigencia de este contrato. 3) Entregar a la Interventoría o supervisión mensualmente copia de las planillas de pagos de salarios y prestaciones sociales cancelados al personal contratado para la obra objeto de este contrato; 4) Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. 5) Establecer como único canal de comunicación entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA, el interventor designado por EL MUNICIPIO para el contrato. 6) Responder por los daños y perjuicios que por su culpa o la del personal a su cargo, se causen al MUNICIPIO o a terceros en la ejecución de la obra contratada. 7) Responder por la estabilidad, buen funcionamiento y ejecución de la obra conforme a las especificaciones y por la buena calidad de los materiales empleados, tal como lo dispone el código civil; en consecuencia las fallas que se presenten, bien sea por mala construcción, defectos de los materiales o por especificaciones inferiores a las pactadas, serán subsanadas a costa de EL CONTRATISTA, iniciando las reparaciones correspondientes dentro del término de ocho (8) días calendario, contados a partir de la notificación hecha por EL MUNICIPIO. Si no lo hiciere, EL MUNICIPIO las efectuará y formulará AL CONTRATISTA el cobro correspondiente para su pago, aceptando este desde ahora la liquidación efectuada para ello. En caso de negarse EL CONTRATISTA a cancelar el valor presentado, EL MUNICIPIO informará a la Compañía de Seguros este hecho y solicitará su pago con cargo a la garantía de estabilidad o de cumplimiento del contrato, según sea el caso, sin perjuicio de que EL MUNICIPIO retenga el pago de las cuentas formuladas por EL CONTRATISTA, hasta tanto atienda a las exigencias aquí pactadas. 8) Retirar de la obra los desechos y sobrantes y transportarlos fuera de los predios del sitio de trabajo objeto de la obra. **PARAGRAFO SEGUNDO**: El contratista se obliga a dar cumplimiento en su totalidad a lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección **II) OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO**: Éste se obliga: 1) Facilitar la información suficiente para que EL CONTRATISTA pueda desarrollar su trabajo, esta información consta de los planos, especificaciones, acta de reunión, cambios, etc., y todas aquellas decisiones que puedan afectar la labor contratada. 2) Pagar oportunamente al CONTRATISTA sus servicios de conformidad con la cláusula sexta del presente contrato. **OCTAVA – SUPERVISION E INTERVENTORÍA**: EL MUNICIPIO, a través de la **SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**, mantendrá durante todo el tiempo que dure la ejecución del contrato, un

supervisor para que verifique que el proyecto se desarrolle conforme a las especificaciones técnicas y al contenido del presente contrato. Son funciones del Interventor, entre otras, las siguientes: a) Resolver las consultas que formule EL CONTRATISTA haciéndole las observaciones que estime convenientes. b) Velar por el cumplimiento del programa de trabajo ajustado siempre a las especificaciones y planos del proyecto aprobado por EL MUNICIPIO. c) Practicar inspecciones completas a las obras. d) Medir las cantidades de obra ejecutadas y aprobar las actas de recibo de obra, así como, preparar el Acta Final de liquidación del contrato. e) Aceptar o rechazar oportunamente la estimación de la obra realizada, que presente EL CONTRATISTA, según lo previsto en la cláusula quinta. f) Inspeccionar los materiales que se utilicen en la obra, con el fin de rechazar los que no cumplan con las especificaciones que les corresponden; g) Verificar que EL CONTRATISTA tenga en la obra el equipo necesario, en perfectas condiciones de servicio; h) Comprobar que se efectúen todos los análisis de laboratorio, que sean necesarios para la adecuada ejecución de las obras; i) Aprobar la iniciación o continuación de las diferentes partes del trabajo; las cuales deberán ser realizadas bajo la presencia del personal autorizado por el Interventor. Ni la presencia del Interventor, ni las órdenes verbales o escritas que él imparta, relevará a EL CONTRATISTA de su responsabilidad por la adecuada ejecución de las obras objeto de este contrato; j) Verificar el pago de los aportes de los empleados del CONTRATISTA a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello legalmente haya lugar k) En general, hacer cumplir lo dispuesto en las cláusulas del presente contrato y en las especificaciones técnicas exigidas para la obra que lo complementan. Todo el trabajo que se emprenda, antes de haber recibido del Interventor la aprobación correspondiente, será de cargo y riesgo exclusivo de EL CONTRATISTA. En tales casos, el Interventor podrá ordenar la remoción y reemplazo de las partes ejecutadas. **La interventoría, será contratada por el MUNICIPIO, quien a su vez ejercerá la supervisión sobre la misma. NOVENA. GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA** se compromete para con **EL MUNICIPIO a constituir a su costa y a favor del MUNICIPIO,** dentro de los cinco [5] días calendario siguientes a la fecha en que se suscriba el contrato, una garantía única, QUE INCLUYA AL Municipio de Ricaurte cono asegurado y como beneficiario al INVIAS, que contenga las siguientes coberturas: **a) El cumplimiento** del Contrato por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo y con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **b) Salarios y prestaciones Sociales:** Por el 5% del valor del contrato con vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más**. c) Estabilidad de la obra:** por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del final del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo a satisfacción de las obras. **d)** En póliza anexa: **Responsabilidad civil extra-contractual**: Para amparar daños a terceros, responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas por un equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y en ningún caso inferior a 200 salarios mínimos legales vigentes al momento de la expedición de la póliza y en todo caso ajustarse a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, con una vigencia igual a la del plazo del contrato, contados a partir de la fecha de vigencia de la póliza respectiva. En todo caso la anterior garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del contrato y la prolongación de sus efectos, y no expirara por falta del pago de la prima o por revocatoria unilateral. **PARAGRAFO PRIMERO** La garantía requiere para su validez de la aprobación por parte del Municipio. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. - Será responsabilidad del contratista el prorrogar las garantías en caso de ser necesario**. DECIMA - ENTREGA Y RECIBO DE LAS OBRAS**: A más tardar el último día del plazo de ejecución estipulado en la cláusula tercera de este contrato, EL CONTRATISTA deberá tener debidamente terminadas y aprobadas a satisfacción del Interventor, la totalidad de las obras contratadas, completamente listas para darlas al servicio, limpias de escombros,

materiales sobrantes etc. Para efectos de la entrega, EL CONTRATISTA deberá dar aviso AL MUNICIPIO y al Interventor con una anticipación no menor de cinco (5) días calendario para que EL MUNICIPIO efectúe el recibo por intermedio del Interventor. El Interventor antes de hacer el recibo definitivo podrá ordenar el arreglo o la reconstrucción de toda obra o montaje defectuoso que encontrare, el que será ejecutado por EL CONTRATISTA a su costa o por cuenta del mismo. Todo recibo de obra se hará constar en actas firmadas por EL CONTRATISTA y el Interventor o supervisor según sea el caso. Los recibos parciales, liquidaciones o pagos que EL MUNICIPIO haga de parte de obra, o de trabajo o suministros realizados, no implican aceptación final por parte de ella de la obra contratada, ya que la obligación de EL CONTRATISTA es la de entregar dicha obra en su totalidad y lista para darla al servicio. A pesar de la entrega, la responsabilidad de EL CONTRATISTA subsistirá por el tiempo que señala la cláusula sobre garantías. **DECIMA PRIMERA– FUERZA MAYOR O CASO FORTIUTO:** Para los efectos de las obligaciones de EL CONTRATISTA, se considera como fuerza mayor o caso fortuito cualquier hecho o suceso imprevisto que demore o impida el cumplimiento de sus obligaciones sin que pueda remediarlo. En la eventualidad de presentarse caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho a una prórroga del plazo de ejecución a juicio del MUNICIPIO, pero no podrá reclamar indemnizaciones por los perjuicios sufridos. **DECIMA SEGUNDA - MULTAS**: En caso de que EL CONTRATISTA incurra en mora o incumplimiento parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato EL MUNICIPIO mediante resolución motivada que prestará mérito ejecutivo, podrá imponerle multas diarias hasta por el 0,1% del valor del contrato, sin que el total de las mismas exceda el 10% del valor total del contrato. El procedimiento para su imposición se tendrá en cuenta lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015. **DÉCIMA TERCERA - PENAL PECUNIARIA**: EL MUNICIPIO, en caso de incumplimiento o declaratoria de caducidad imputable a EL CONTRATISTA, podrá imponer como sanción pecuniaria, mediante resolución motivada que prestará mérito ejecutivo, una suma equivalente al DIEZ (10%) por ciento del valor total del contrato, suma que puede ser tomada directamente de la garantía de cumplimiento. **DÉCIMA CUARTA** - **CADUCIDAD: EL MUNICIPIO**, podrá declarar la caducidad del presente contrato por el incumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA. Una vez en firme la correspondiente resolución, se liquidará el presente contrato y se harán efectivas por jurisdicción coactiva, las garantías y la cláusula penal pecuniaria. De conformidad con la Ley 418 de 1997, Artículo 90. “El Gobierno podrá declarar la caducidad o decretar la liquidación unilateral de todo contrato celebrado por una entidad pública, cuando el contratista incurra, con ocasión del contrato y en relación con las Organizaciones Armadas al margen de la ley, en cualquiera de las siguientes causales: 1. Ceder injustificadamente ante las amenazas proferidas por dichas organizaciones. 2. Recibir, suministrar, administrar, intervenir, financiar, transferir, guardar, transportar, almacenar o conservar dineros o bienes provenientes de o con destino a tales organizaciones o colaborar y prestar ayuda a las mismas. 3. Construir, ceder, arrendar, poner a disposición, facilitar o transferir a cualquier título, bienes para ser destinados a la ocultación de personas o al depósito o almacenamiento de pertenencias de dichas organizaciones. 4. Paralizar, suspender o disminuir notoriamente el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por atender instrucciones de dichas organizaciones. 5. Incumplir el deber de denunciar hechos punibles, cuya comisión sea imputable a dichas organizaciones, conocidos con ocasión del contrato. Parágrafo. Para efecto de lo dispuesto en el presente artículo, constituye hecho del contratista la conducta de sus agentes o dependientes, de la cual haya tenido conocimiento” **DÉCIMA QUINTA** - **INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN**, **TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN UNILATERALES**: Cuando surjan motivos que hicieren necesario la Interpretación, Modificación, Terminación y Liquidación unilaterales del presente contrato, EL MUNICIPIO dispondrá de las facultades excepcionales al derecho común y dará aplicación a lo previsto en la Ley. **DÉCIMA SEXTA**. **LIQUIDACIÓN**.- Ejecutado el objeto del contrato se procederá a su liquidación dentro de los CUATRO (4) meses siguientes a

la suscripción del acta de recibo a satisfacción suscrito por el interventor designado para tal fin. **DÉCIMA SEPTIMA - SUJECIÓN PRESUPUESTAL**: Los pagos correspondientes al valor de este contrato se imputarán con cargo a la disponibilidad presupuestal No. **201X000XXX** de fecha XX de XXX de 201X, expedida por la Secretaria de Hacienda y Tesorería para la vigencia fiscal de 201X, por valor de **XXXXX DE PESOS MCTE ($XXXX00),** con cargo al Rubro **XXXX XXXXX** FUENTE: **XXXX XXXXX . DÉCIMA OCTAVA** - **CESIÓN: EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato sin la autorización previa y escrita de EL MUNICIPIO- **DÉCIMA NOVENA**: **INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES**: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de este contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad ni prohibiciones previstas en la ley, y serán de su exclusiva responsabilidad las consecuencias que se deriven de las antecedentes o sobrevivientes. **VIGESIMA**: **INDEMNIDAD:** El contratista se obliga a mantener indemne al Municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa el desarrollo del objeto del presente contrato **VIGESIMA PRIMERA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución requiere: 1) Registro presupuestal definitivo. 2) Constitución y aprobación de las garantías pactadas. Para constancia se firma en dos (2) originales del mismo tenor en el municipio de Ricaurte Cundinamarca, a los _____

NOTA La presente minuta corresponde a un modelo de contrato que estará sujeta a los ajustes y modificaciones derivados de lo previsto en el pliego de condiciones, las necesidades propias del contrato específico, los requerimientos del municipio y a la modalidad de contratación.